



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 20 de mayo de 2016.-

EXP-EXA N° 8.168/2016

RESCD-EXA N° 213/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Dra. Marta Ofelia Chaile al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 211/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la Dra. Marta Ofelia Chaile al Régimen de Permanencia, a partir del 12/02/04, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Educación de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Química (Planes 1997).

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 617/15, la Dra. Chaile fue designada en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Educación de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Química (Planes 1997), tomando posesión del cargo a partir del 23 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años (RESA-EXA N° 805/2015).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Formación Docente e Idioma Extranjero de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada por Res. CS 617/15.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 08 vta. con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 18/05/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, la Dra. Marta Ofelia Chaile, D.N.I. N° 6.383.729, docente del área disciplinar Formación Docente e Idioma Extranjero, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 23/12/15, en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Educación de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Química (Planes 1997) en el que fue designada por Res. CS 617/15.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 23/12/20, fecha de finalización de la designación de la Dra. Chaile en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Dra. Marta Ofelia Chaile, a la Obra Social de la U.N.Sa., al Departamento de Personal, a Vicedecanato y a la Dirección General de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY  
nma

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.